

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Montehermoso, 2 de abril de 2007.-El Alcalde, Carlos Javier Labrador Pulido.

8311 *RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2007, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 71, del día 27 de marzo de 2007, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de seis plazas de Agente del Cuerpo de Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

San Javier, 2 de abril de 2007.-El Alcalde, José Hernández Sánchez.

8312 *RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Almassora (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

El día 10 de marzo de 2007 se publicaron, en el BOP de Castellón número 30, las bases para cubrir una plaza de Técnico Superior de Deportes, perteneciente a la Administración Especial, subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso oposición libre. Posteriormente, el 2 de abril de 2007 se publicó en el DOGV número 5.482 anuncio relativo a dichas plazas, pudiendo los interesados presentar sus solicitudes en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Almassora, 3 de abril de 2007.-El Alcalde, Vicente Casanova Claramonte.

8313 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 69, de 22 de marzo de 2007, se publican las bases específicas por las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Cabo de la Policía Local, de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Sistema de selección: Concurso-oposición promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 9 de abril de 2007.-El Alcalde-Presidente, Bartolomé González Jiménez.

8314 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Illescas (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 78, de 4 de abril de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de tres plazas dentro de la Escala de Administración Especial, Escala Básica, categoría de Policía, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Illescas, 9 de abril de 2007.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

8315 *RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Málaga, Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», número 34, de 16 de febrero de 2007, y número 64, de 2 de abril de 2007, aparece publicada la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de las siguientes plazas de personal laboral:

Técnico Superior, Licenciado en Derecho: Seis plazas.
Técnico Superior, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Una Plaza.
Técnico Superior, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos: Dos plazas.
Técnico Superior, Arquitecto: Siete plazas.
Técnico de Grado Medio, Arquitecto Técnico: Nueve plazas.
Técnico Auxiliar, Delineante: Una plaza.
Técnico Auxiliar, Diseñador Gráfico Publicista: Una plaza.
Auxiliar Administrativo: Diez plazas.
Peón o equivalente: Cuatro plazas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio o de inicio de cada proceso selectivo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios de la GMU. Asimismo se publicará íntegramente en el tablón de anuncios y, en extracto, en el «Boletín de la Provincia de Málaga» la composición de los Tribunales de selección y de las listas de admitidos y excluidos; todas las demás actuaciones de los Tribunales hasta la resolución del proceso selectivo se publicarán únicamente en el tablón de anuncios de la Gerencia.

Málaga, 9 de abril de 2007.-El Teniente Alcalde, Delegado de Urbanismo, Obras y Desarrollo, Juan Ramón Casero Domínguez.

8316 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 76, de 30 de marzo de 2007 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 83, de 9 de abril de 2007 (corrección de errores), se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión por concurso-oposición libre de una plaza de Arquitecto, escala de Administración Especial, subescala Técnica de Grado Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La relación de admitidos al proceso selectivo se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Becerril de la Sierra, 10 de abril de 2007.-El Alcalde-Presidente, Joaquín Montalvo García.

8317 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Oroso (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» números 26 y 72, de 1 de febrero y 28 de marzo de 2007, se insertan anuncios

conteniendo las bases generales y específicas que han de regir la siguiente convocatoria:

Personal: Funcionario. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo encargado del Negociado de Registro, Información y Atención ciudadana. Forma de provisión: Consolidación de empleo. Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Oroso, 10 de abril de 2007.-El Alcalde en funciones, Carlos Noya Fernández.

8318 *RESOLUCIÓN de 10 de abril de 2007, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de la Alcaldía se han convocado pruebas selectivas para proveer varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos libre. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 81, de 10 de abril de 2007, aparecieron publicadas las bases íntegras de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas objeto de la convocatoria son las siguientes:

Auxiliar de Registro e Información. Vacantes: Una.

Auxiliar de Servicios Municipales. Vacantes: Una.

Auxiliar de Información y Animación Sociocultural. Vacantes: Dos.

Operario Oficios Múltiples: Cantero. Vacantes: Una.

Operario Oficios Múltiples: Herrero. Vacantes: Una.

Operario Mantenimiento Polideportivo. Vacantes: Una.

Director-Educador Infantil. Vacantes: Una.

Cuidador Infantil. Vacantes: Tres.

Porcuna, 10 de abril de 2007.-La Alcaldesa, Ana María Moreno de la Cova.

8319 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, de la Diputación Provincial de Pontevedra, que deja sin efecto la de 27 de marzo de 2007, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 2007, se ha publicado la Resolución de 27 de marzo de 2007, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, cuyo contenido ya fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo de 2007, mediante Resolución de 14 de marzo de 2007, por lo que se deja sin efecto la última publicación de esta convocatoria efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 2007.

Pontevedra, 13 de abril de 2007.-El Presidente, Rafael Louzán Abal.

UNIVERSIDADES

8320 *RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2007, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la Escala de Letrados por el turno libre.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75.2 del Decreto 214/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Univer-

sidad Autónoma de Madrid, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 y en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Letrados/as de la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de concurso-oposición libre 3 plazas para la Escala de Letrados/as de la Universidad Autónoma de Madrid.

1.2 La presente convocatoria se regirá por lo previsto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; el Decreto 214/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid; la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; y lo dispuesto en la presente convocatoria y demás normativa de aplicación.

1.3 El proceso selectivo constará de dos fases, una de concurso y otra de oposición libre, con los ejercicios y sistema de calificación de los mismos que figuran en el Anexo I de esta Resolución. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se sumarán a la puntuación de la fase de oposición libre, a efectos de establecer el orden definitivo del proceso selectivo; en ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá computarse a efectos de superar la fase de oposición.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.5 Las pruebas selectivas se desarrollarán en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la celebración del primer ejercicio, a llevar a cabo en la primera quincena del mes de septiembre del año 2007.

1.6 La publicación de todos los actos y acuerdos que se dicten en desarrollo del proceso selectivo se realizará a través del Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o mediante su inserción en los tablones de anuncios y en internet en la dirección de la Universidad señalados en las presentes bases, según proceda.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Tener nacionalidad española, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 230/2001, de 11 de octubre, por el que se regula el acceso a la Función Pública de la Administración de la Comunidad de Madrid de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

2.1.2 Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de Licenciado en Derecho. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones propias de la Escala.

2.1.5 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas y/o el ejercicio de la abogacía.

A estos efectos se deberá presentar una declaración jurada conforme al modelo que figura como Anexo V de las presentes bases de convocatoria.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1. deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.